

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 454-D-FLCH-17

Lima, 5 de mayo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01802-FLCH-2017 relativo al otorgamiento de goce del Año Sabático de la **MG. ELSA RICARDINA VÍLchez JIMÉNEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 252-D-FLCH-17 de fecha 10 de marzo de 2017 se aprobó conceder a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017, el goce de Año Sabático a la **MG. ELSA RICARDINA VÍLchez JIMÉNEZ**, con código N.º 074411, Profesora Principal a T.C. del Departamento Académico de Lingüística, para que realice investigación a su proyecto titulado «CONTINUIDAD SOCIOCULTURAL Y CAMBIOS DE LOS ASHÉNINKA DEL GRAN PAJONAL»;

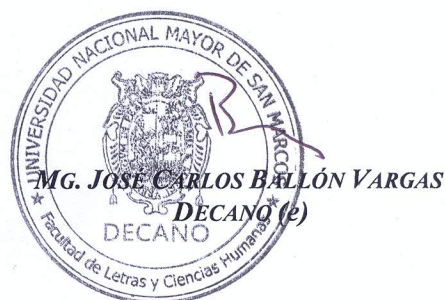
Que mediante solicitud con registro de ingreso N.º 04144-FLCH-2017, de fecha 24 de abril de 2017, la Profesora **ELSA RICARDINA VÍLchez JIMÉNEZ**, solicita que se deje sin efecto el trámite del goce de año sabático y continuar con sus actividades académicas en el Departamento Académico de Lingüística; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DEJAR** sin efecto la Resolución de Decanato N.º 252-D-FLCH-17 de fecha 10 de marzo de 2017, por haber desistido del trámite de goce de Año Sabático la **MG. ELSA RICARDINA VÍLchez JIMÉNEZ**.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.